

ACTA N°1/2016
Comité de Manejo de Congrio Dorado
Unidad de Pesquería Norte y Unidad de Pesquería Sur
Reunión CM-CDN - CM-CDS N° 01/2016
Puerto Montt, 10 y 11 de agosto de 2016 de 2016

En Puerto Montt, con fecha 10 de agosto de 2016, siendo las 14:45 hrs, en dependencias del Hotel Presidente, se realizó la primera reunión conjunta del año 2016 de los comités de manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte (CM-CDN) y Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur (CM-CDS). Participaron los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1754/2014 y Res. Ex. 1755/2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según lo establecido en Ord. SSP/N°94030 del 30 de junio de 2016. El Sr. Alejandro Gertosio Ramírez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió, según lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante carta Circular (DP) N°92 del 13 de junio de 2016.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y la Sra. Aurora Guerrero tomó nota de los principales temas discutidos y de los acuerdos de la reunión.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes del comité acorde en las firmas consignadas en el registro de asistencia (ver anexo)¹:

Pedro Nainam Ojeda	Titular - Artesanal X Región (CDN)
Antonio Vargas Maldonado	Titular - Artesanal X Región (CDN)
Juan Contreras Poblete	Titular - Artesanal XI Región (CDN)
Juan Uribe Andrade	Suplente - Artesanal XI Región (CDN)
José Ruiz Vásquez	Titular - Artesanal XI Región (CDN)
Rodrigo Quiroz Jorquera	Suplente - Artesanal XI Región (CDN)
Patricio Paillalef Ñanco	Titular - Artesanal XI Región (CDN)
Andrés Franco	Titular - Industrial (CDN + CDS)
Alejandro Zuleta	Suplente - Industrial (CDN + CDS)
Mariano Villa Pérez	Titular - Industrial (CDN + CDS)

¹ El Sr Carlos Vial solo asiste a primer segmento de la sesión del 10 de agosto, no firma hoja de control de asistencia.

Rubén Leal Pérez	Suplente - Industrial (CDN + CDS)
Enrique Gutierrez Fernández	Titular - Plantas (CDN + CDS)
Sofía Milad	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (CDN)
Carlos Basualto Manríquez	Titular, Artesanal, XI Región (CDS)
Rolando Mansilla Caicheo	Suplente, Artesanal, XI Región (CDS)
Jaime Cosme Ormeño	Titular, Artesanal, XII Región (CDS)
María Barrientos	Suplente (CDS)
Fernando Carmona Saldivia	Titular, Artesanal, XII Región (CDS)
Juan Lemus Otey	Titular, Artesanal, XII Región (CDS)
Cristian Hudson	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Director, XI Región) (CDN + CDS)
Héctor Póntigo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (CDS)
Alejandro Gertosio	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (CDN+ CDS)

En calidad de invitados asisten las siguientes personas:

Aurora Guerrero	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gonzalo Rubilar	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, DZP - XII Región
Sonia Medrano	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, DZP - XI Región
Gustavo Castro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Dirección Zonal de Pesca X Región

3. Principales temas abordados en la reunión

10 de agosto 2016

3.1 Agenda de la reunión

El Sr. A. Gertosio da la bienvenida a los asistentes y presenta la agenda de trabajo para la reunión, la que fue incluida en la citación y que corresponde a los siguientes temas:

- i. Aspectos administrativos
- ii. Revisión y aprobación de actas de reuniones anteriores
- iii. Plan de manejo aprobado - Aspectos generales
- iv. Plan de acción de plan de manejo
- v. Agenda de trabajo 2016
- vi. Planificación de actividades
- vii. Confeción de acta sintética y registro de acuerdos de la reunión
- viii. Varios.

3.2 Aspectos administrativos y de operación del comité de manejo

El presidente del comité informa que se deberá ser riguroso en el control de asistencia y por lo tanto las excusas por inasistencia deberán efectuarse por escrito por carta o mediante mail con la debida anticipación. En atención a ello, al inicio de cada reunión se presentará el resumen de control de asistencia.

Igualmente, se informa que en cada reunión se deberá elaborar un acta sintética conteniendo los acuerdos alcanzados en la reunión, la cual deberá ser aprobada por los asistentes. No obstante ello, se continuará elaborando el acta extensa que da cuenta de manera detallada el desarrollo de la reunión tal como se ha hecho hasta ahora y cuya aprobación se realiza en la reunión siguiente.

Se informa que el proyecto de apoyo logístico y técnico a los comités de manejo ejecutado por IFOP termina en octubre y que un nuevo consultor tendrá a cargo el proyecto para el periodo 2016-2017, acorde a los resultados que se logren en el proceso de licitación correspondiente.

El Sr. A. Zuleta consulta respecto a razón por la que el IFOP no continuará prestando la asesoría técnica y logística al comité. El Presidente informa que un fallo de la Inspección del Trabajo impide al Instituto participar de las licitaciones públicas por dos años, por lo que no podría participar en el proceso de licitación de este proyecto de asistencia al funcionamiento de los comités de manejo.

El Sr. Ruiz, señala que es importante el proceso de pago, por concepto de traslado, alojamiento y manutención que se realice a los representantes artesanales para su asistencia a las reuniones de los comités de manejo sea efectuado de manera transparente para que su participación no sea cuestionada por la opinión pública. En este mismo sentido, el Sr. Naiman reitera que el traslado de los representantes de la X Región, en particular Carretera Austral, debiera ser considerado.

El Presidente solicita a los miembros del sector pequero artesanal que cuando se confirma la participación en las reuniones de comités se realice de manera responsable y que se evite la suspensión de última hora. Esto en atención a que hay costos importantes involucrados, en particular pasajes aéreos.

3.3 Plan de manejo - aspectos generales

El Sr. Villa manifiesta su preocupación respecto de los comités de manejo, y no solo en específico en congrio, sino que también en el caso de merluza del sur. Básicamente plantea su descontento por el cambio que la Subsecretaría hace a los documentos de propuestas de plan de manejo que el comité aprueba por consenso y que el comité sea un mero asesor. A su juicio es una falta de respeto a los miembros del comité que no se les haya informado antes de la publicación los términos en que este plan iba a ser promulgado.

El presidente señala que en lo que se refiere a aspectos técnicos de la propuesta de plan de manejo en el comité no hubo total consenso por lo que era de conocimiento que esto tenía que ser revisado y que era sujeto de cambio por parte de la Subsecretaría. Respecto de la comunicación previa del resultado del proceso de revisión del plan, acepta la equivocación por parte del equipo que participa en el CM al no haber

dado la información antes de su promulgación y publicación. En el mismo término señala que el Subsecretario tiene las atribuciones para realizar observaciones es decir que lo acepte tal cual fue propuesto o que incorpore cambios.

La Sra. Guerrero, consulta a los miembros del comité qué otro cambio, aparte de la estrategia extractiva, se registró en el plan de manejo ya que, acorde a lo plantado, da la impresión que la propuesta de plan habría sido cambiada completamente y esto no es así ya que lo único que fue observado y cambiado fue la estrategia extractiva. No obstante, entiende que este es un aspecto muy importante en atención a que influye directamente en los valores de las cuotas que se va a registrar durante este periodo. Señala además que este cambio se funda en la recomendación realizada por el Comité Científico Técnico que es el otro órgano asesor que dispone la Subsecretaría.

El Sr. A. Franco señala que el cambio no es menor, ya que a su juicio es la parte medular del plan de manejo. Además consulta por el Memorándum Técnico que se hace referencia en el plan de manejo cuestionando el fundamento técnico de éste el que provocó que no se tomara en cuenta la asesoría del CM.

El Sr. Vial señala que ahora en adelante lo que quede consignado en las actas es más relevante. Puntualiza que cuando se atribuyó el rol asesor al comité se le fijó además la forma de proceder y que la autoridad no tiene una atribución para descartar lo que el asesor propone. Manifiesta además que el Comité Científico Técnico también es meramente asesor, pero que hay una desproporción respecto a la consideración de la asesoría entre uno y otro. Igualmente, señala que al parecer los funcionarios de la Subsecretaría que han participado en este comité no son suficientes y que existirían otros que al parecer serían más calificados para participar en el Comité y ante lo cual se podría solicitar el cambio de los representantes de la Subsecretaría. Finalmente, indica que como procedimiento la Subsecretaría debiera enviar primero al este comité las observaciones que se realizan a su trabajo. Su percepción es que la Subsecretaría hace lo que quiere y que no definió de manera clara lo que era ser asesor.

J. Lemus, plantea que él considera que a su juicio no ha servido de nada el trabajo que se ha realizado todo este tiempo. Por su parte el Sr. R. Quiroz señala que a su juicio nunca estuvo claro el procedimiento ni que el Subsecretario era finalmente quien aprobaba el plan.

El Sr. Gertosio señala que si bien se puede estar en desacuerdo respecto a cómo opera el proceso de establecimiento del plan de manejo, la Subsecretaría tiene la facultad para resolver acorde a la asesoría recibida, de esta forma, lo que diga un asesor no es vinculante. Enfatiza que la Subsecretaría dispone de dos asesores: el CCT y el CM.

El Sr. Franco señala que lo que el CM acuerde por consenso es vinculante, como fue el Plan de Manejo previo al cambio realizado por la revisión de la Subpesca, y así debiera ser entendido por la autoridad. En caso contrario si la Subpesca solo considera al CM como un asesor, y sus planes y atribuciones definidas en la ley son tomadas como propuestas modificables unilateralmente por ella, entonces todas las atribuciones quedan en manos y a discrecionalidad del Subsecretario o de la Subsecretaría, lo cual es grave y contrario a la creación de la institución CM que la ley señala. Además y por esta razón él prevé que en el

largo plazo los comités de manejo pierden relevancia y sentido. En atención a lo anterior el plan de manejo está promulgado por la Subsecretaría, pero no tiene el respaldo del CM.

Señala además, que si hubiera diferencias surgidas de la revisión por parte de la autoridad, es atendible cuando son de carácter perentorio, como cuestiones fuera de la ley, no así para diferencias de política de manejo que corresponde a ser discutido en el CM donde están los representantes de la Subpesca.

Además señala que la decisión de la Subsecretaría no es fundada, ya que no tenía más información o había ausencia de ello. Respecto a esto último A Gertosio señala que los antecedentes existentes están consignados el Memorándum Técnico; sin embargo concuerda en señalar que el precitado Memorándum no se conoce y podría haber sido informado de manera previa al Comité.

La Sra. A Guerrero aclara que todas las medidas de administración se sustentan en un informe técnico fundado. En este caso particular se consideraron las recomendaciones del comité de manejo a través de la propuesta de plan de manejo y la asesoría del Comité Científico Técnico. En particular respecto de la estrategia extractiva se consideró la recomendación de este último en atención a que ésta se relaciona directamente con el establecimiento de capturas biológicamente aceptables.

El Sr. Contreras manifiesta también su descontento con el cambio de la estrategia extractiva, ya que su interés era que se mantuviera una cuota como la establecida en el 2013. Manifiesta que no están dispuestos a que no se les tome en cuenta.

El Sr. Zuleta plantea que para el éxito de este proceso es necesario que se genere un incentivo para continuar de lo contrario es probable que los comités de manejo no funcionen. También señala que es necesario buscar el consenso a través de deliberación de los temas de manera informada. Por último indica que para el desarrollo del trabajo del comité de manejo es necesario contar con mecanismos de facilitación del proceso que no se introduzcan elementos de juicio a la discusión. Si hay información relevante antes que termine el proceso esa debe discutirse. Plantea que la forma de accionar de la Subsecretaría no ayuda y que proceso que conduce al establecimiento de cuota que no sea discrecional, porque en particular el comité de manejo si debe hablar de cuota no en términos de su cuantía si no respecto del proceso.

A. Gertosio señala que comparte los planteamientos respecto de la forma en que ha realizado el proceso y la necesidad de tener una retroalimentación para rectificarlo. En este sentido indica que es necesario, con este aprendizaje hacer las modificaciones para perfeccionar el plan.

El Sr. Naiman señala que en representación del sector artesanal comparte plenamente lo señalado por los asesores y representantes del sector industrial por lo que se suma a sus planteamientos. Por su parte el Sr. F. Carmona, refuerza que no comparte la manera en obró la Subsecretaría, y le preocupa el tiempo que se va a requerir para continuar trabajando en el plan indicando lo que lo que más preocupa es como obtener un mayor valor de cuota en su región. El Sr. Paillalef coincide con lo comentado con el resto de los miembros del comité, artesanal e industrial señala que no está de acuerdo que lo más importante del plan de manejo haya sido rechazado por parte del Subsecretario.

El Sr. C. Hudson manifiesta que comparte que hubo un destiempo en la entrega de información y que faltó más discusión, sin embargo, a su parecer, el cambio en la estrategia extractiva no impacta de manera significativa a la actividad pesquera del congrio ya que hay otras variables que tienen mucha relevancia y que tienen mayor impacto en la pesquería y en particular en el ámbito artesanal. De acuerdo a ello, hace un llamado al comité para empezar a revisar el plan e incorporar las modificaciones en los aspectos que sean necesarios, ya que la cuota por sí sola no garantiza la sustentabilidad.

El Sr. Rigoberto Uribe plantea su preocupación por que el plan que fue promulgado no es el que ellos propusieron de manera consensuada y en particular que es difícil explicar esto a quienes ellos representan ya que se esperaba que con ello se mejoraba la cuota. También destaca que esto afecta directa y únicamente quienes operan legalmente porque para los ilegales la cuota no es problema.

El Sr. M. Villa manifiesta que es necesario que alguien les explique de manera clara y simple la razón por la que se desechó la estrategia extractiva propuesta por el Comité consistente en el promedio 2013, 2014 y 2015. Se aclara que la propuesta de este comité fue sobre la base del 2013 no sobre el promedio.

3.4 Ley Reineta (Varios)

M. Villa informa que se le ha comunicado que el Subsecretario estaría ingresando un proyecto que declara a la reineta como altamente migratorio ante lo cual los integrantes del sector pesquero artesanal e industrial coinciden en que la incursión de lanchas de la VIII Región es un riesgo para la sustentabilidad y va a fomentar la pesca ilegal afectando a merluza del sur, congrio dorado y raya.

El Sr C. Hudson, ante consulta del presidente, señala que se encuentra en análisis un proyecto sobre la base de fondos regionales que permita disponer de medios aéreos y marítimos, que la región no dispone, para abordar la fiscalización de lanchas de la VIII Región. Sobre este aspecto la Srta. S. Milad indica que la fiscalización de la flota reinetera en la X Región se viene abordando desde el 2014.

Se discute sobre el sistema sancionatorio, ante lo cual el Sr. C. Hudson señala el énfasis está sobre los ilícitos en la cadena de valor. Se compromete a realizar una presentación del proyecto de ley de modernización del Servicio que acaba de ser aprobada en la Cámara de Diputados.

Ante consulta realizado por el Sr. Lemus respecto a la existencia de algún acuerdo para permitir la operación de lanchas de la VIII Región, los representantes de la XI y X Región manifiestan que no hay acuerdo o al menos los presentes lo desconocen. Bajo este escenario hay acuerdo en la oposición de los integrantes del comité de manejo de un proyecto que permita la operación de lanchas de otras regiones y destaca que los recursos debieran ser explotados por los pescadores de las regiones en que el recurso se encuentra.

A. Gertosio señala que manifestará al Sr. Subsecretario el planteamiento de este comité respecto de la temática de la reineta y que cursará una invitación para que asista a una reunión de este comité de manejo.

Independiente de ello si el proyecto de Ley ingresa al Congreso se solicitará una presentación del mismo en próxima reunión de CM.

Se acuerda hacer un documento que contenga la opinión desfavorable de los integrantes no institucionales sobre el proyecto de ley que se encuentra en desarrollo, en particular, en relación a la operación de lanchas de otras regiones en la zona de la PDA. Este documento se hará llegar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y la Comisión de Pesca de la Cámara. A. Franco hará documento y será enviado al resto de los miembros para su conocimiento y observación.

11 de agosto

3.5 Revisión de actas de reuniones anteriores

Se dio lectura a las actas de las reuniones N°7 y N°8, ambas del 2015. Se incorporaron las observaciones realizadas por los asistentes y finalmente ambas fueron aprobadas.

3.6 Distribución cuota artesanal

Representantes del sector pesquero artesanal de la Región de Aysén solicitan que se revise la distribución regional de la cuota de congrio dorado. Para ello se acuerda analizar nuevas piezas de información que pudieran haberse generado en estos últimos años. Esta información, que será solicitada al Servicio, será enviada a los miembros del sector artesanal para su análisis, la que será discutida en una reunión de trabajo la que se realizará en Puerto Montt el día anterior a la próxima reunión del comité.

3.7 Plan de acción de plan de manejo

Se realizó una revisión sinóptica de las acciones que se encuentran consignadas en los planes de manejo de congrio dorado (se adjunta tabla resumen), quedando en evidencia que hay muchas acciones que se debe abordar y algunas de ellas ameritan una revisión y cambios profundos.

El Sr. C. Hudson, planteó que en atención a que el plan de manejo involucra la realización de múltiples acciones y que demanda un trabajo intensivo para la sistematización de las medidas contenidas y para el control y monitoreo del avance de su implementación, es necesario y pertinente que muchas de las tareas se ejecuten de manera descentralizada. Para ello propone que las Direcciones Zonales se hagan cargo de algunas materias y en particular de coordinar las acciones con los pescadores a nivel regional. Consecuente con ello, los miembros del comité acuerdan que el futuro trabajo del comité sea desarrollado de manera complementaria a través de las Direcciones Zonales de Pesca de modo que recoja las realidades regionales y de forma menos centralizada.

El Sr. Zuleta reitera lo señalado en reuniones anteriores en el sentido que la pesquería de congrio hay ausencia de datos e información para efectuar un proceso de evaluación de stock. En particular no existen indicadores de abundancia que permitan sostener una evaluación, por lo que es necesario que este tema sea abordado de manera más apropiada. A su juicio es necesario establecer un procedimiento de manejo en

que se establezca, entre otras cosas, los requerimientos de investigación, el tipo de datos que se requiere y el procedimiento de evaluación más apropiada. Consecuente con ello plantea que es necesario revisar y ahondar las acciones que se encuentran consignadas en las dos primeras medidas del plan de manejo. Destaca además que la participación de los pescadores en la toma de datos es muy importante por lo que se debiera avanzar en el desarrollo de investigaciones colaborativas.

La Sra. S. Medrano informa que se está iniciando la ejecución de un proyecto con fondos regionales (Aysén) que incluye la toma de datos de las operaciones del sector artesanal. El proyecto en lo principal tiene por objetivo la identificación de las principales áreas en las que se desarrollan las operaciones de pesca sobre congrio dorado para establecer los lugares en donde se deberá efectuar a futuro el monitoreo de la pesquería. C. Hudson señala que es importante que el proyecto garantice que la información que se registre a través de esta investigación sea efectivamente útil a modo que pueda ser incorporada en el proceso de evaluación contenida en el procedimiento de manejo y que sea reconocida por el Comité Científico.

Se discutió respecto de la factibilidad de solicitar una reunión con el comité científico técnico a fin exponer los planteamientos del Comité de Manejo y que éste exponga también los suyos. Se informó que de acuerdo al reglamento se puede realizar una reunión entre ambos comités para que se analice alguna temática que requiera el comité de manejo. Esta reunión debe realizarse antes del mes de agosto y que asistiesen un representante por sector. No obstante esto, se acordó que se solicitará una reunión para agosto, para lo cual se elaborará un documento que contenga el objetivo, planteamiento y consulta que el comité de manejo le efectuará al comité científico. Dicho documento será confeccionado por el Sr. A. Zuleta y será enviado a los miembros del comité la siguiente semana (miércoles 17 de agosto) para que con el ello el Presidente haga la solicitud de reunión al comité científico.

Junto con lo anterior se discutió respecto de la pertinencia de proponer un trabajo en conjunto con el comité científico para ser desarrollado en un taller. Para ello el Sr. Zuleta ofrece confeccionar los Términos de Referencia para esta actividad.

El Sr. H. Pontigo (Sernapesca) hace una presentación respecto del plan de fiscalización para la pesquería demersal austral (adjunta). Esto con el objeto de desincentivar y disminuir la pesca ilegal, aumentando la gestión integrada entre distintas instituciones. Da cuenta de diversos mecanismos que se están empleando para mejorar el sistema de fiscalización.

Dentro de las acciones se destaca la ejecución de reuniones interinstitucionales (COFI). Para la próxima reunión que se realizará en Puerto Montt, se nombra a los Sres. Antonio Vargas y Pedro Naiman, para asistir en representación del Comité de Manejo.

3.7. Planificación de actividades

No se realizó una planificación anual, solo se planificó actividades para el periodo intersesional inmediato.

4. Cierre. La reunión es finalizada a las 17:30 hrs.

5. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta (Anexo) el listado de los asistentes a la reunión con sus respectivas firmas.



ALEJANDRO GERTOSIO RAMIREZ
Presidente Comités Manejo
Congrio Dorado Norte – Congrio Dorado Sur

Aprobada en Puerto Montt, 06 de octubre de 2016
AGR/AGU



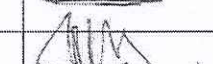
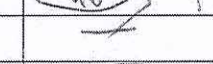

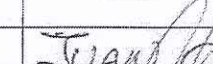
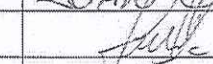


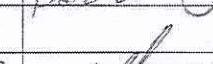


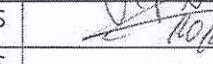




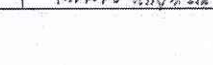





ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA
COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO
UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE Y UNIDAD DE PESQUERÍA SUR

LUGAR: Puerto Montt


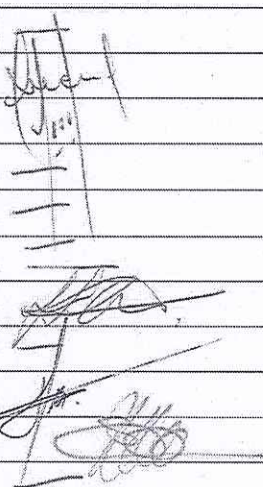
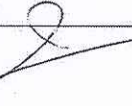
FECHA: 10 y 11 agosto de 2016

REUNIÓN CM-CDN - CDS N°1/2016

NOMBRE REPRESENTANTE	Titular/Suplente	Comité	FIRMA
Pedro Naiman Ojeda	Titular	CD-UPN	
Juan García Saldívar	Suplente	CD-UPN	
Alex Aguilar Hernández	Titular	CD-UPN	
José Naiman Montiel	Suplente	CD-UPN	
Antonio Vargas Maldonado	Titular	CD-UPN	
Washington Catín Gallardo	Suplente	CD-UPN	
Sergio Mayorga Miranda	Titular	CD-UPN	
Sergio Ruiz Soto	Suplente	CD-UPN	
Juan Contreras Poblete	Titular	CD-UPN	
Juan Uribe Andrade	Suplente	CD-UPN	
José Ruiz Vásquez	Titular	CD-UPN	
Rodrigo Quiroz Jorquera	Suplente	CD-UPN	
Patricio Pailletef Ñanco	Titular	CD-UPN	
Fredi Subiabre	Suplente	CD-UPN	
Andrés Franco	Titular	CD-UPN; CD-UPS	
Alejandro Zuleta	Suplente	CD-UPN; CD-UPS	
Mariano Villa Pérez	Titular	CD-UPN; CD-UPS	
Rubén Leal Pérez	Suplente	CD-UPN; CD-UPS	
Carlos Vial Izquierdo	Titular	CD-UPN; CD-UPS	
Valeria Carvajal Oyarzo	Suplente	CD-UPN; CD-UPS	
Enrique Gutiérrez Fernández	Titular	CD-UPN; CD-UPS	
Eduardo Bruce Tornero	Suplente	CD-UPN; CD-UPS	
Carlos Basualto Manríquez	Titular	CD-UPS	
Rolando Mansilla Caicheo	Suplente	CD-UPS	

CM-CDN y CM-CDS, Puerto Montt, 10 y 11 de agosto de 2016

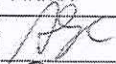


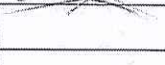
1/2

Jaime Cosme Ormeño	Titular	CD-UPS	
Carlos Pérez Hernández	Suplente	CD-UPS	—
Edito Vargas	Titular	CD-UPS	
María Barrientos	Suplente	CD-UPS	
Fernando Carmona Saldivia	Titular	CD-UPS	
Fernando Pérez Hernández	Suplente	CD-UPS	
José Soto Soto	Titular	CD-UPS	
José Lavado Vergara	Suplente	CD-UPS	
Juan Lemus Otey	Titular	CD-UPS	
Juan Almonacid Oyarzo	Suplente	CD-UPS	
Cristian Hudson	Titular	CD-UPN y UPS	
Sofía Milad	Suplente	CD - UPN	
Jaime Lopez	Suplente	CD-UPS	
Alejandro Gertosio	Presidente	CD-UPN; CD-UPS	

Hector Romo

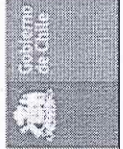
REGISTRO DE ASISTENCIA
COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO
UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE Y UNIDAD DE PESQUERÍA SUR

LUGAR: Puerto Montt
 FECHA: 10 y 11 de agosto de 2016
 REUNIÓN CM-CDN - CDS N°1/2016

OTROS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
AURORA GUERRERO	Subpesca	
Gonzalo Dubilze	Subpesca	
Sonia Medrano	Subpesca-DEPX1	
GUSTAVO CAMINO A.	PROF. D.Z.P. & R	

Anexo 2. Presentación Plan de Ficalización

PLAN DE MANEJO PDA



PLAN DE MANEJO PDA UPN - UPS

FIN:

Disponer de un modelo de gestión para la fiscalización, integrado interinstitucionalmente, que desincentive la actividad pesquera ilegal.

PROPOSITO:

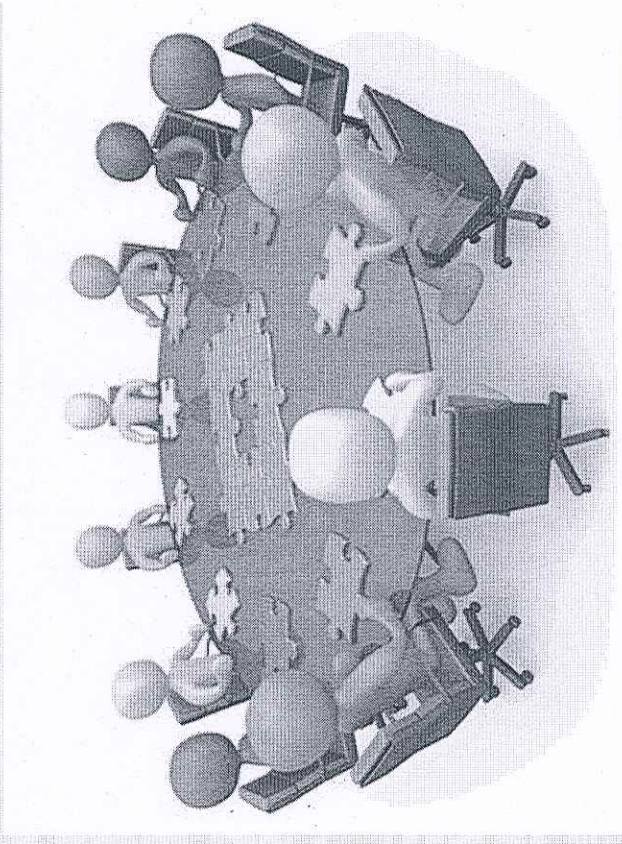
- 1.- Aumentar la gestión integrada entre instituciones (COFI).
- 2.-Reducir la captura Ilegal, no reportada, sobre reporte y subreporte, mejorando y aumentando las acciones de fiscalización en puntos de desembarque así como de la operación en zonas de pesca.
- 3.- Reducir el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal.

COMPONENTES

A.- Crear una estrategia integrada de fiscalización interinstitucional COFI, (Inteligencia pesquera, mejorar el conocimiento de la operación y logística de la pesca ilegal.)

Actividades:

- ✓ Instaurar modelo de gestión interna COFI.
(Armada, Sernapesca, Aduanas,
Carabineros de Chile, SII, Seremi de
Salud, PDI.)
- ✓ Determinar competencias sectoriales
- ✓ Reuniones, de coordinación y
retroalimentación

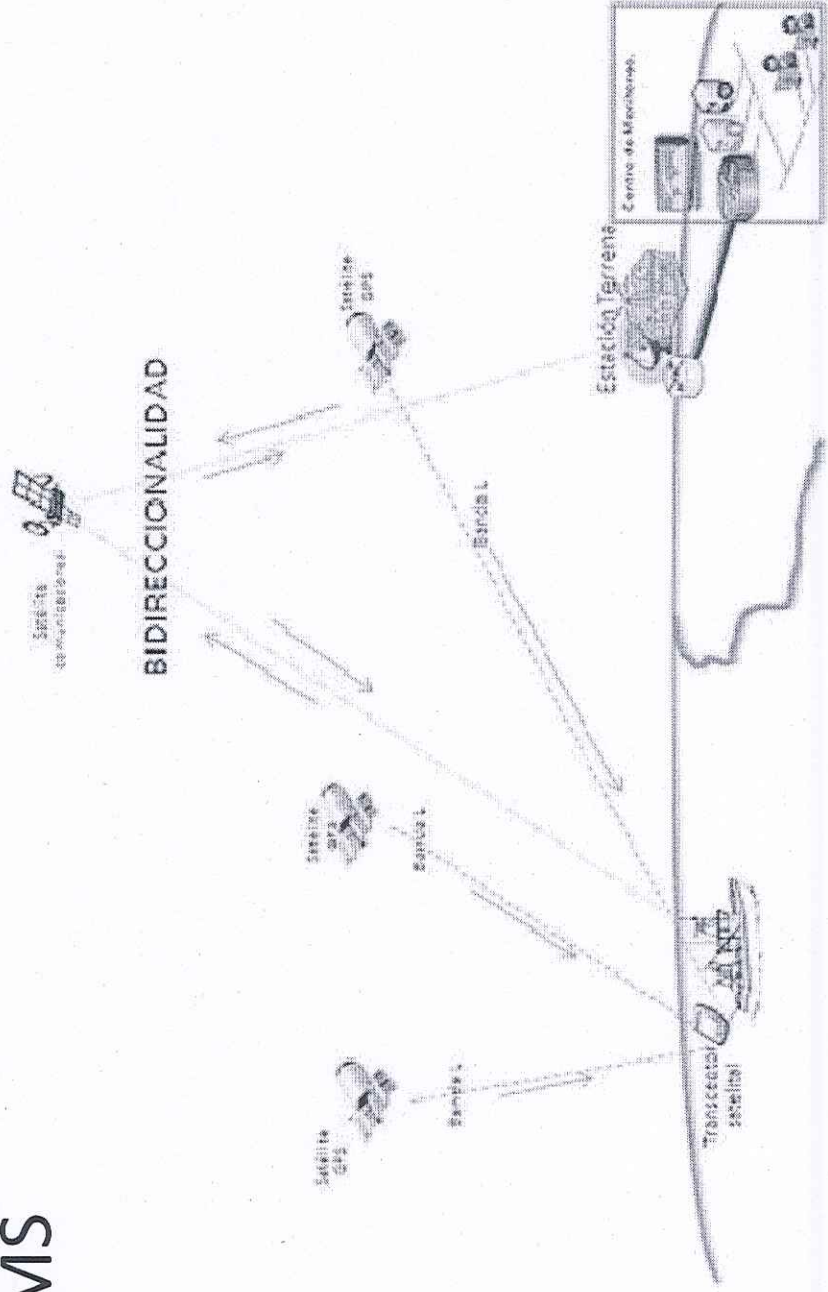


Sistematización y análisis de información a escala Macrozonal

Generar conocimiento de la estructura de operación de la pesquería:

- ✓ Monitoreo de la actividad por medio del sistema de posicionamiento satelital (VMS)
- ✓ Verificación documental de la declaración de desembarque,
- ✓ Cruzamiento de Zarpes con autoridad marítima
- ✓ Fiscalización en zonas de Pesca
- ✓ Análisis QTH.

VMS



PLAN DE ACCIÓN VMS (VALPARAISO-AYSÉN-PUERTO MONTT)

Responsable	Actividad
Monitoreo Satelital (C.M.C.)	Envía diariamente a DR Aysén, última posición de embarcaciones operando en aguas interiores de Aysén (VMS).
	Análisis de operación y control de acceso y cruzamiento de zarpes y recaladas informadas a la autoridad marítima, versus Declaraciones de Desembarque
DR Aysén	Fiscalización DR Aysén comunica a fiscalización DR XR, listado de embarcaciones con base de riesgo operando en aguas de Aysén.
	Fiscalización en zonas de pesca.
	Fiscalización a centros de desembarques de embarcaciones identificadas por DR XI, cursar citaciones correspondientes.
DR Los Lagos	DR Los Lagos informa resultados de fiscalización a plataforma de atención de usuarios y a DR Aysén
DR Aysén	Prepara informe de resultados acciones de fiscalización.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

B- Elaboración modelo preliminar de trabajo, reuniones trimestrales, Cofi X – XI- XII

Actividades:

- ✓ Crear minuta de inteligencia pesquera dilucidando, los actores, forma de operación, lugares frecuentes de extracción, temporadas, lugares de desembarque, y destino de los recursos, transporte y comercialización. (Cadena productiva).

COFIs Nacional y Regionales



PESCA, SOCIEDAD



Comité Interinstitucional de Fiscalización Pesquera, COFI (Foto: Semapesca)

Comité interinstitucional se reúne para enfrentar comercio ilegal del congrio dorado

Publicado el 9 de Agosto del 2016

Q Agua

Compartir: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [Google+](#) [Print](#)

Enviar por email [Imprimir](#) [Notas al editor](#) [Suscribirse a newsletter](#)

En el marco de la fiscalización pesquera y el combate a la pesca ilegal, este lunes 8 de agosto el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Semapesca) convocó en Santiago a las más altas autoridades policiales y de otros servicios fiscalizadores para ejecutar una estrategia conjunta que permita combatir la pesca y

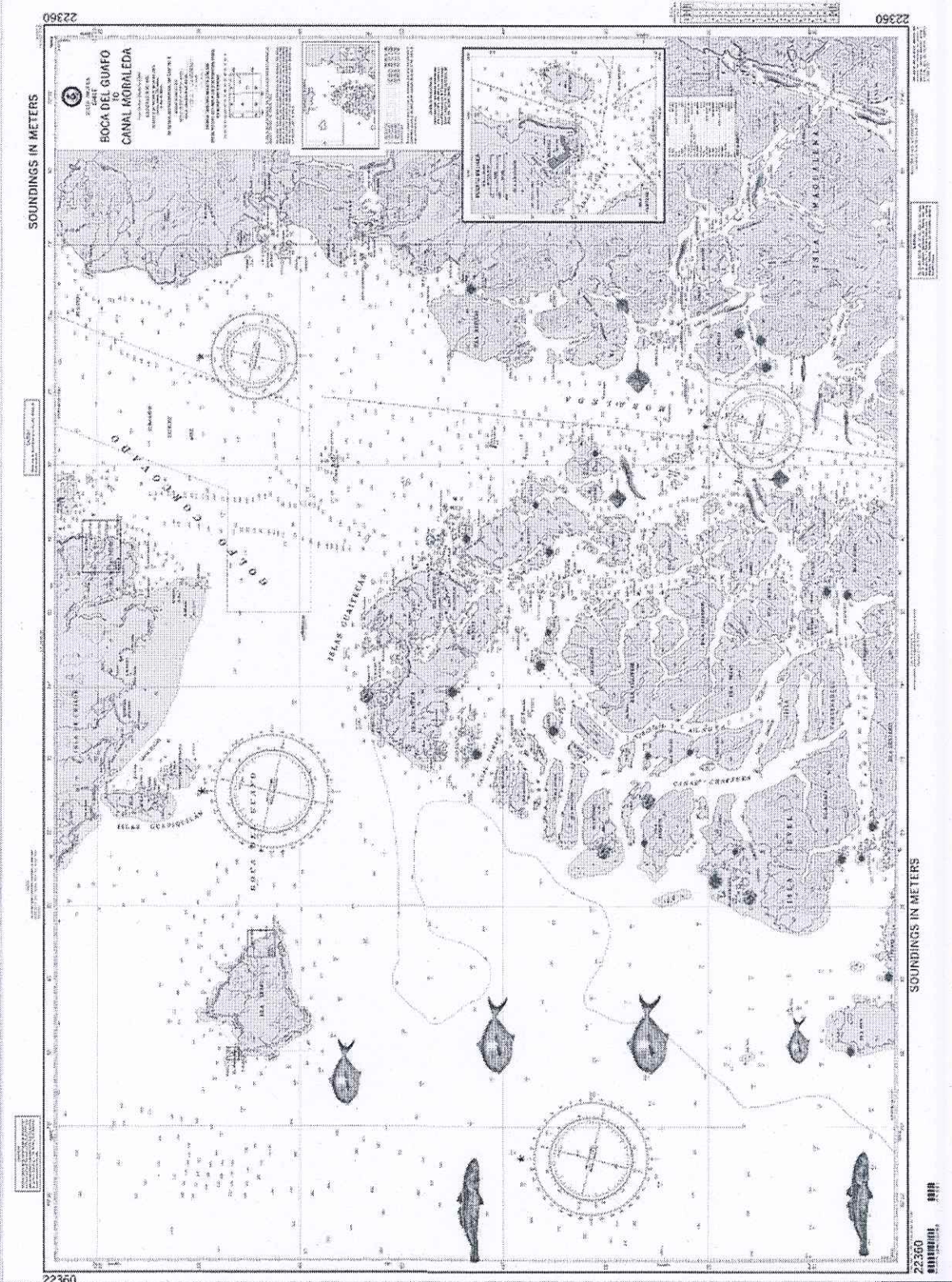


C- Establecer áreas geográficas de acción, coberturas de trabajo, estacionalidad y frecuencia.

- ✓ Generar un mapa de riesgo de las zonas de operación, con los posibles actores involucrados de pesca ilegal, a fin de enfocar acciones de fiscalización, en base a la información recopilada en las actividades

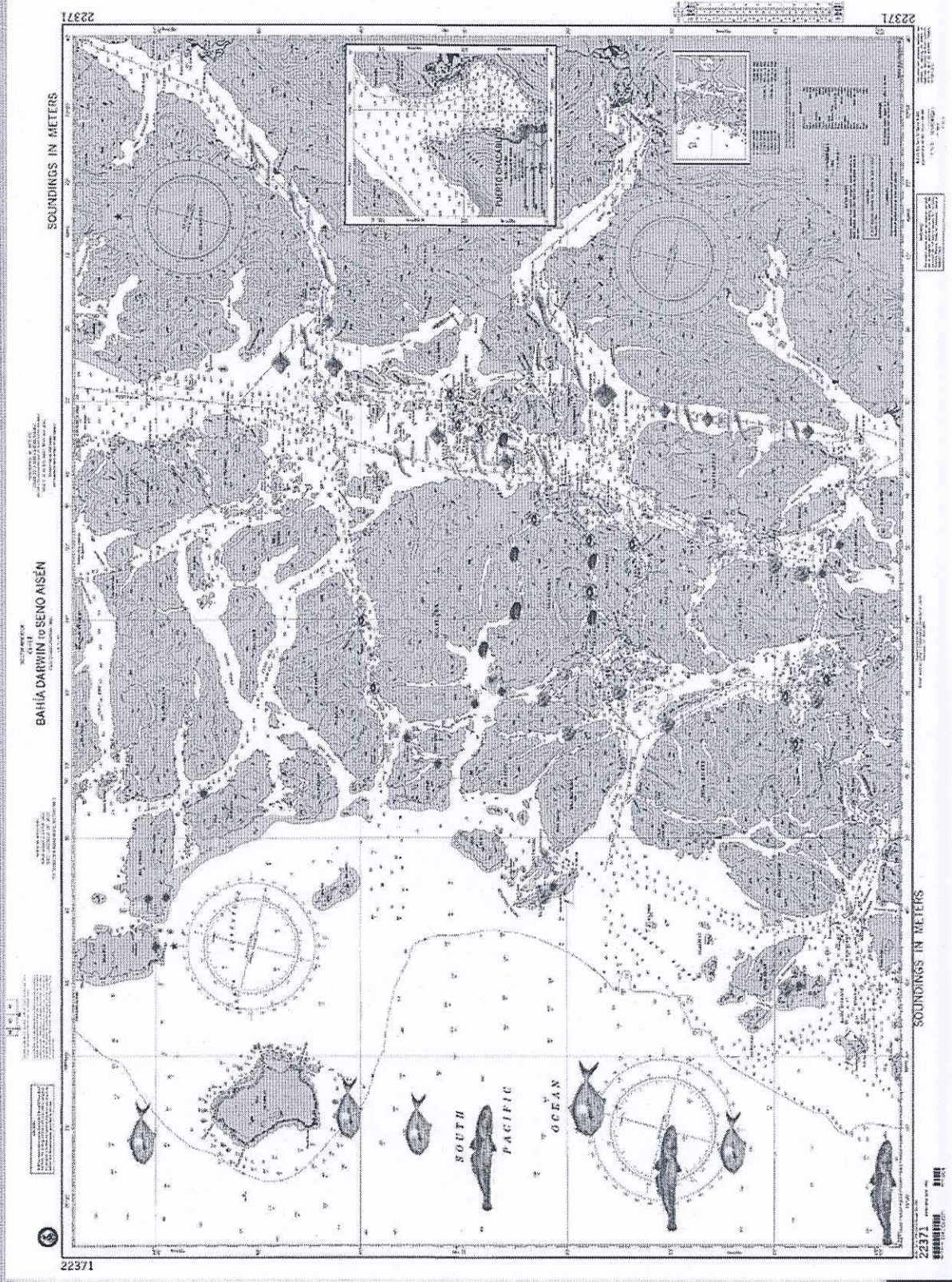
MAPA DE RIESGO DE LAS ZONAS DE OPERACIÓN POR RECURSO XI

ZONA NORTE



MAPA DE RIESGO DE LAS ZONAS DE OPERACIÓN POR RECURSO XI

ZONA SUR



COMPONENTES

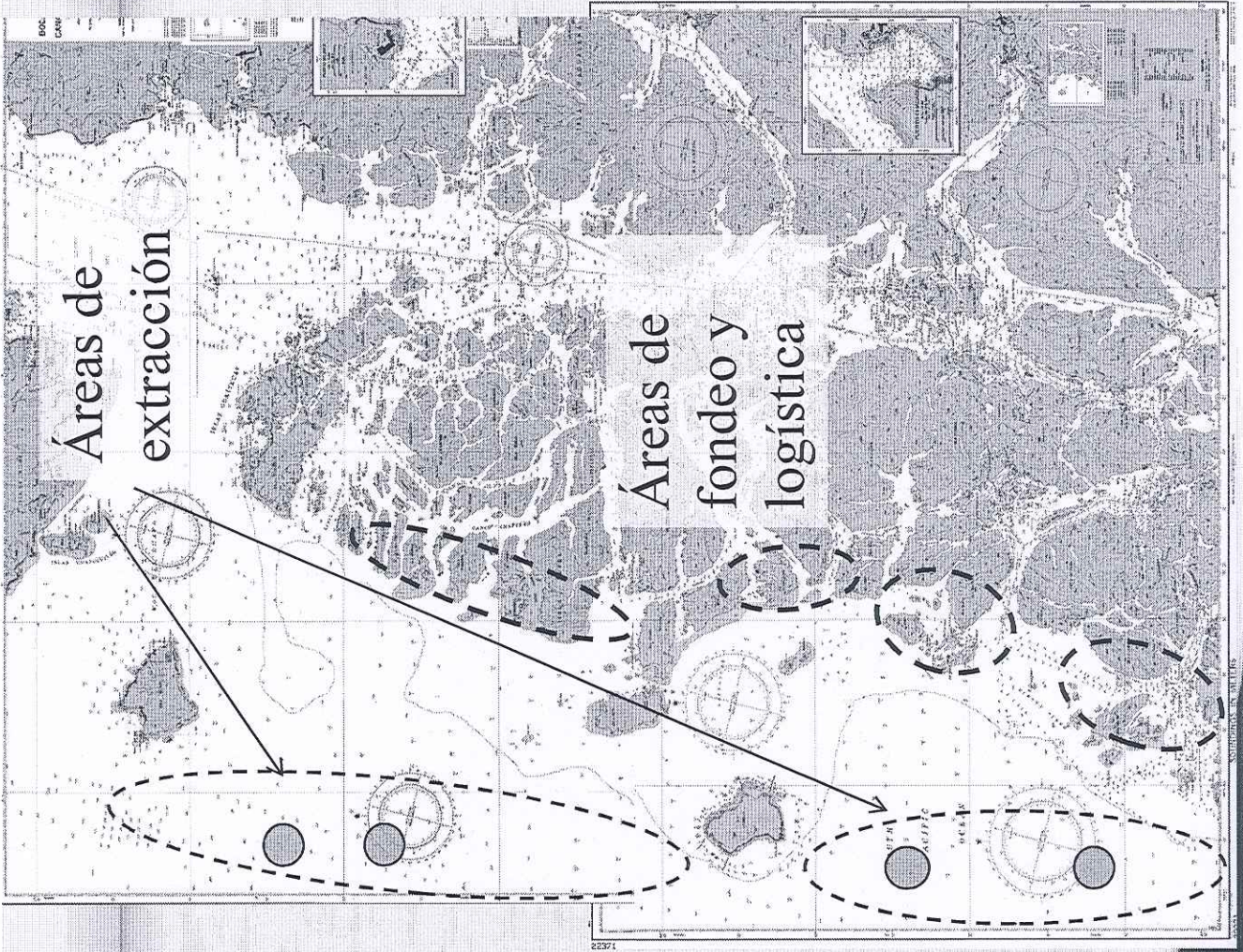
D.- Control de cuotas y acreditación de origen de las capturas

Implementar acciones de control de acuerdo a la matriz de riesgo por agente y área de fiscalización

- ✓ Cruzamientos de zarpes v/s Declaración de desembarque.
- ✓ Implementar acciones de control de acuerdo a la matriz de riesgo por agente y área de fiscalización (Mapa de riesgo + Seguimiento vms)
- ✓ Establecer puntos de desembarque habilitados y no habilitados (legal e ilegal), fiscalización en puntos de desembarque, medios de transporte y comercialización.

E.- Fiscalización en áreas de pesca

- ✓ Mantener y/o ajustar acciones complementarias de fiscalización en los focos de riesgo identificados.
- ✓ Incrementar acciones de fiscalización en zona de pesca (aéreos y marítimos)



Zona operación Flota Reinetera

COMPONENTES

F.- Control Transporte y Comercialización

- ✓ Aumentar las verificaciones físicas de los stocks y visaciones de los agentes, en transporte, venta y comercialización.
- ✓ Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.
- ✓ Realizar fiscalización en puntos de desembarque, medios de transporte y comercialización, de acuerdo a la planificación Cofi.

G.- Sistema de monitoreo (Vigilancia)

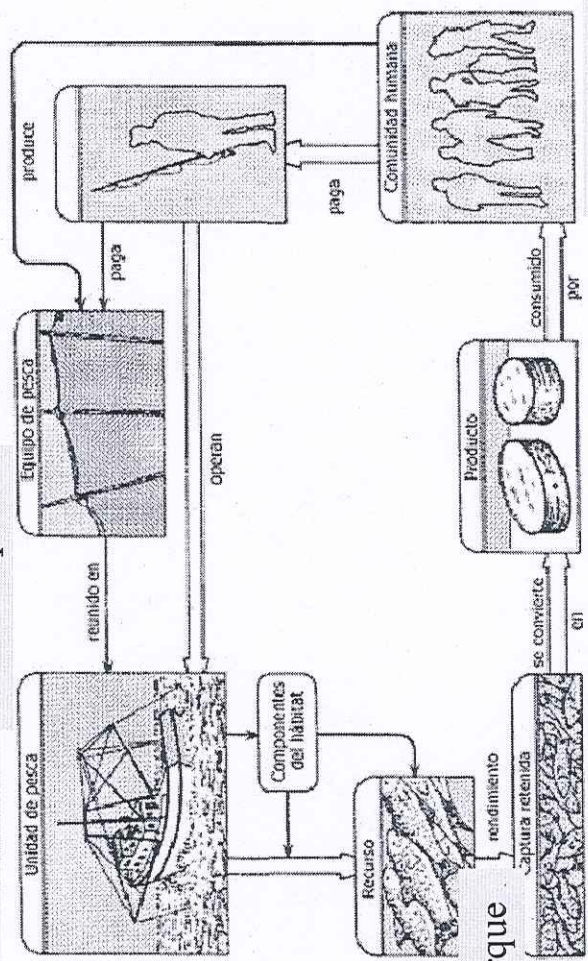
- ✓ Elaboración de un Informe que contenga estos tres elementos como resultados de las fiscalizaciones.
- ✓ Difusión en medios de comunicación de los resultados obtenidos

Estrategia Operativa (Coordinación y Fiscalización)



Fondeos, zonas de extracción,
rutas de navegación, trasbordos,
etc.

Zonas de pesca

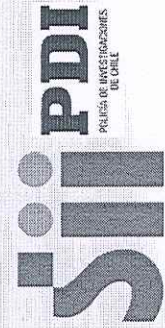
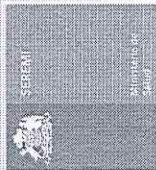
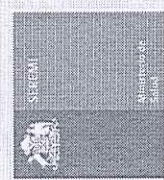


Comercio

Plantas de proceso,
acreditación legal del recurso,
puntos de venta, restaurant

Desembarque

Puertos legales e ilegales de
desembarque, medios de
transporte, rutas a destino del
recurso.



MUCHAS GRACIAS



Anexo 3: Acciones del plan de manejo

Medida	Nombre medida	Acciones	Plazos
M1	Desarrollo de evaluación de estrategias de explotación	Recepción de datos empleados para la evaluación de stock y reportes de resultados de la evaluación	Agosto de cada año
		Envío de estudios, datos reportes de la última evaluación de stock al CM y al CCT	Agosto de cada año
		Elaboración de documento con resultados de la aplicación de estrategias de explotación , análisis de resultados y proyecciones	Agosto de cada año
		Convocatoria de reunión anual de análisis de estrategia entre el CM y CCT	Octubre de cada año
		Sesión CCT para definir estatus y CBA (elaboración de acta e informe)	Noviembre de cada año
		Envío del rango de CBA al Ministro	Noviembre de cada año
		Elaboración de informe de cuota, decreto y resoluciones	Noviembre de cada año
M2	Cuota global anual	Recepción de datos empleados para la evaluación de stock y reportes de resultados de la evaluación	Agosto de cada año
		Envío de estudios, datos reportes de la último evaluación de stock al CM y al CCT	Agosto de cada año
		Elaboración de documento con resultados de la aplicación de estrategias de explotación , análisis de resultados y proyecciones	Agosto de cada año
		Convocatoria de reunión anual de análisis de estrategia entre el CM y CCT	Agosto cada año
		Sesión CCT para definir estatus y CBA (elaboración de acta e informe)	Noviembre de cada año
		Envío del rango de CBA al Ministro	Noviembre de cada año
		Elaboración de informe de cuota, decreto y resoluciones	Noviembre de cada año

M3	Estudio para la identificación, caracterización y delimitación de áreas que califican como áreas de crianza.	Elaborar Ficha y TTR para proyecto (Fondos concursables)	A partir de Diciembre de 2015
		Licitación proyecto	Diciembre de 2016
		Ejecución de proyecto	A partir de marzo 2017
		Taller análisis de resultados del estudio	Acorde a fechas de realización de estudios
		Determinación si es posible delimitar áreas de reclutamientos	2018
M4	Veda biológica en áreas de crianza.	Elaboración de informe técnico para establecimiento de veda biológica en áreas de crianza	Una vez finalizado el proyecto asociado a M3
		Consulta al CCT, respecto de propuesta de veda biológica	2018 o 2019
		Elaboración y firma de decreto	
M5	Plan de reducción de descarte	Gestionar la incorporación de los sectores artesanal e industrial al programa de descarte	2016
		Ejecución del programa descarte	3 años
		Plan de reducción del descarte	10 meses
		Análisis de resultados del plan e identificación de recomendaciones aplicables a la pesquería de congrio dorado sectorialmente.	1 mes
		Implementación de acciones del plan de reducción de descarte y pesca incidental.	1 a 2 años
		Monitoreo de la implementación del plan de descarte	Anualmente, una vez implementado
M6	Plan de Desarrollo Productivo de la Pesquería.	Mesas de trabajo regionales para actualización de Diagnóstico	A partir del tercer mes de aprobado el plan de manejo
		Elaboración Diagnóstico	Tres meses después de terminadas las mesas regionales
		Elaboración Plan de desarrollo	Cuatro meses después de terminado el diagnóstico
		Seguimiento de cumplimiento plan	Trimestral una vez aprobado

M7	Diagnóstico para certificación de Pesquería	Diagnóstico de certificación de pesquerías	Desde Julio 2017
		Socialización al CM de este análisis a través de informe técnico	Diciembre de 2017
M8	Plan de mejoras de condiciones de trabajo para embarcaciones artesanales	Mesas de trabajo regionales para actualización de Diagnóstico	Al tercer mes de aprobado el plan de manejo
		Elaboración Diagnóstico	Al noveno mes de aprobado el plan de manejo
		Elaboración Plan de desarrollo	Al 12vo mes de aprobado el plan de manejo
		Seguimiento de cumplimiento plan	Trimestral una vez aprobado
M9	Boletines didácticos a bases dispuestos en capitanías de puerto, carabineros, Sernapesca, Subpesca, entre otros. Programas de difusión radial. Capacitación a dirigentes.	Desarrollo de estrategias de difusión del programa de programa de capacitación	Al 6° mes de aprobado el plan de manejo
		Ejecución programa de difusión	Semestral
		Seguimiento cumplimiento programa	Una vez al año
M10	Creación mesa tripartita (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía).	Envío de Oficio a Ministerios para proponer la creación de mesa tripartita y elaboración de diagnóstico	Una vez aprobado el plan de manejo
		Licitación proyecto para elaboración Diagnóstico	En función de respuesta de Ministerios
		Elaboración Diagnóstico	
		Elaboración plan de desarrollo	
		Seguimiento de cumplimiento plan	
M11	Reunión de representantes del comité de manejo con presidente de cada CRUB regional	Taller levantamiento de caladeros de pesca	2016
		Presentación resultados a presidentes CRUB	2016

M12	Requerimiento de mejoramiento de escolaridad.	Oficio a Ministerio de Educación	2016
		Licitación para elaboración Diagnóstico	En función de resultado de talleres
		Elaboración Diagnóstico	
		Elaboración Plan de desarrollo	
		Seguimiento de cumplimiento plan	
Investigación	Investigación	Oficiar carta a SSPA e IFOP, para clarificar nivel de cumplimiento de art 91, 92 y 92A	2016
		Generar un programa de investigación vinculado a disminuir las brechas (con CCT).	2016
		Identificación de líneas de financiamiento	2016
Fiscalización	Estrategia integrada de fiscalización interinstitucional para la PDA	Instituir modelo de gestión interna (COFI)	A partir de 2016
		Sistematización y análisis de información a escala Macrozonal.	
		Elaboración modelo preliminar de trabajo	
		Difusión y validación a escala regional.	
		Implementación de estrategia	
		Monitoreo de estrategia escala semestral.	
	Reducción de la captura ilegal, no reportada, sobre reporte y subreporte	Implementar acciones de control de acuerdo a la matriz de riesgo por agente y área de fiscalización	A partir de 2016
		Establecer puntos de desembarque ilegal	
		Aumentar las verificaciones físicas	
		Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	
	Aumentar fiscalización en zona de pesca		

		Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	
	Reducción del nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal	Aumentar las verificaciones físicas de los stocks y visaciones de los agentes, en transporte, venta y comercialización.	A partir de 2016
		Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	